ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	1 de 3

Chía, 14 SEP 2022

Señores:
TOP TECH COLOMBIA SAS
Calle 25 B sur No. 45-50 Interior 301
Tel. 3127209434
Envigado Antioquia

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. Objeto: APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL "TEST MAGELLANO" COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA CONSTRUIR UN PERFIL GENERAL EN LAS PREFERENCIAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

2. Actividades: (Obligaciones)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suministrar, aplicar y evaluar resultados de 1.000 "TEST MAGELLANO" como herramienta que permita construir un perfil general en las preferencias de orientación profesional del estudiante, de las Instituciones Educativas Oficiales - IEO del municipio de chía, de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el numeral 2.3 de los Estudios Previos.
2. Aplicar a cada estudiante, las cinco (5) pruebas que componen el Test MAGELLANO: Prueba de intereses profesionales del alumno; Prueba de intereses culturales del alumno; Prueba aptitudinal; Prueba sobre las formas en que el alumno aborda el estudio, sus estrategias de aprendizaje; Prueba para detectar la forma en que el alumno es capaz de afrontar y resolver problemas, la percepción de sus habilidades para superar obstáculos y controlar emociones y conductas en situaciones difíciles (problema- resolución).
3. Entregar a cada estudiante un informe con por lo menos el siguiente contenido: 1. Perfil de intereses profesionales y culturales 2. Perfil psicotécnico 3. Perfil de motivación escolar, de estrategias y métodos de estudio 4. Perfil de habilidades para la resolución de problemas.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir acta de inicio conjuntamente con el Supervisor.
2. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
6. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
7. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
11. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
12. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida

o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.

13. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo
14. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.
15. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

3. Plazo de ejecución: Quince (15) días
4. Valor y forma de pago: Ciento sesenta y seis millones de pesos m/cte. ($166.000.000). El municipio pagará el 100% del valor de contrato en un solo pago a la terminación del contrato respectivo, previa suscripción del acta de terminación.

 Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

 - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social y parafiscales como corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
 - Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT

5. Garantías exigidas Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo. De conformidad a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, se exigen las siguientes garantías para el contrato resultante del presente proceso de Contratación Directa.

AMPARO	VALOR PORCENTUAL	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y Seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

6. Contenido de la propuesta:
 - Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
 - Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

- **IDONEIDAD:** El oferente deberá demostrar ser el distribuidor exclusivo a nivel nacional, debidamente acreditado por el propietario o autor del material que se suministre aplique y evalué.

- **EXPERIENCIA:** El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de la copia de al menos un (1) contrato con su acta de terminación o liquidación, o una (1) certificación expedida en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, especificación de la actividad ejecutada, tiempo de ejecución, donde conste la distribución de material de apoyo para mejorar la calidad educativa.

7. Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:
 - Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
 - Hoja de vida formato único función publica
 - Certificados de experiencia
 - Declaración juramentada de bienes y rentas
 - Fotocopia cedula de ciudadanía
 - Fotocopia registro único tributario
 - Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años)
 - Fotocopia tarjeta profesional
 - Pago de aportes al SSI, como cotizante independiente del último mes.

- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedentes judiciales (policía – vigente)
- Certificado médico pre -ocupacional de ingreso
- Certificación bancaria

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta él 15 SEP 2022 en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Secretaria.

Sin otro particular;

LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO
SECRETARIA DE EDUCACION

Proyectó: Mario David Delgado Sandoval
Profesional Universitario (e)